



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2010

RES. H. N° 820-10

EXPTE. N° 20.076/10.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de sede Regional Tartagal con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus Despacho n° 326/10, y 366/10 aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión Ordinaria del día 15-06-10)  
RESUELVE:

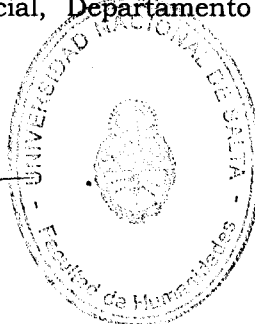
ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

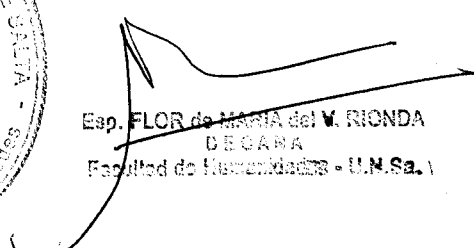
- ✓ INTRODUCCION A LA COMUNICACIÓN SOCIAL (Lic. Liliana Lizondo)
- ✓ TALLER DE PRODUCCION RADIOFONICA (Lic. Liliana Lizondo)
- ✓ RESIDENCIA PASANTIA EN EL AMBITO DE LA PROMOCION COMUNITARIA (Lic. Liliana Lizondo)
- ✓ ANTROPOLOGIA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL (Prof. Miguel Angel Matínez)
- ✓ TALLER DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y VIDEO (Lic. Javier Alejandro Costa)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Técnico, Universitario en Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.

083-10

  
Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RICONDA  
DE CANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.